



COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE ANDACOLLO
Congregación de Santa Cruz

"Cultivar la mente sin desmedro del corazón"

COMUNICADO N° 3
INSPECTORIA GENERAL.

Estimados/as apoderados/as.

Junto con saludar a cada uno de ustedes, queremos retomar y reforzar algunas normas que no se están cumpliendo por varios estudiantes de la comunidad. Como establecimiento siempre buscamos que la responsabilidad sea un valor promovido día tras día, por ese motivo necesitamos que los apoderados nos ayuden a poder cumplir con las normas que afectan directamente en los aprendizajes de los estudiantes.

Los puntos que solicitamos reforzar son:

1-Asistencia a clase: El certificado médico es el único documento que justifica la inasistencia de su hija/o. Desde el mes de mayo se citará a cada apoderado cuyo estudiante este bajo el 90% de asistencia, para firmar un compromiso que nos permita mejorar la conducta.

2-Puntualidad: La hora de ingreso de los estudiantes es a las 08:00 horas. A la fecha contabilizamos 1998 atrasos, es decir, en 35 días de clases llegan en promedio cada día 58 alumnos/as atrasados. Desde el mes de mayo, se citará al apoderado cuyo estudiante registre 8 o más atrasos cada mes. Los alumnos del nivel de kínder desde el mes de mayo serán registrados sus atrasos, por lo que deben ingresar a biblioteca cuando ingresen luego de las 08:00 horas.

3- Uso del uniforme: El uso del uniforme es de carácter obligatorio y de uso diario. Se han entregado a las familias plazos prudentes para regularizar esta situación. Durante el periodo de otoño e invierno se autorizará el uso de pantalón escolar azul en las niñas y el polerón del colegio para todos los estudiantes. Les solicitamos a las familias resguardar la presentación personal de sus hijos/as.

4- Uso de atavíos: Nuestro reglamento prohíbe el uso de accesorios como piercing en la boca, nariz, ceja, frente, o en la cara en general por un motivo de seguridad y evitar accidente. Dado que ya ha pasado un tiempo razonable para que los estudiantes se adecuen al medio escolar, durante el mes de mayo no se podrá usar accesorios en especial piercing, lo mismo mantener el pelo teñido con colores de fantasía.

Saludos cordiales a cada uno de ustedes.

Daniel Sotomayor Urbina
Inspector General